



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	STEVING STEILENG ACOSTA MONTES
DEMANDADO:	MARTHA YANETH BERNAL COELLO
RADICACION:	910013184001-2019-00312-00.

Leticia (Amazonas), veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

El día 15/07/2021 por correo electrónico se allega escrito por parte de la señora **MARTHA YANETH BERNAL COELLO** donde manifiesta que se da por notificada de la demanda, por lo que solicita copia del proceso.

De acuerdo a lo anterior, el despacho tiene por notificado por conducta concluyente a la señora **MARTHA YANETH BERNAL COELLO**, del auto que libra mandamiento de pago de la referencia, de fecha 19 de noviembre de 2019 de conformidad a lo normado en el inciso segundo del artículo 301 del C. G. del P.

REMITASE el traslado de la demanda y sus anexos a la señora **MARTHA YANETH BERNAL COELLO**, advirtiéndole que cuenta con cinco (05) días para pagar lo adeudado y/o diez (10) días para proponer excepciones, los cuales correrán simultáneamente de conformidad con el artículo 442 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 23 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.